

**MODIFICACIÓN DE BASES LEGALES DE OFERTA
“GATORADE PET 500 \$2X1.200”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.**

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también “ECCU”, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una oferta denominada “**GATORADE PET 500 \$2X1.200**” en adelante también la “Oferta”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. Las Bases de la Promoción se encuentran publicadas en el sitio web www.ccu.cl-bases-legales/, en adelante, las “Bases”.
3. Por el presente instrumento, ECCU viene en modificar las Bases, en lo relativo a la cobertura de la Oferta, en el siguiente sentido:
 - a) Se modifica el punto 2. de las Bases, quedando éste del siguiente tenor:

“2. La presente Oferta está dirigida a todos los consumidores que compren los productos participantes en almacenes y botillerías de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y del Libertador Bernardo O’Higgins, en adelante, los “Locales Adheridos”.

La Oferta se comunicará al público a través de adhesivos y afiches instalados en cada uno de los Locales Adheridos.”

4. En todo lo no modificado en el presente instrumento, rige plenamente lo estipulado en las Bases.
5. Una copia de estas bases se mantiene en las oficinas de ECCU, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Santiago, y publicadas en el sitio web www.ccu.cl-bases-legales/.

**María José Goldenberg Ibáñez
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.**